



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 209 Fecha 19 MAYO 2021

Resolución Gerencial General Regional N° 126- 2021-Gobierno Regional del Callao/GGR

Callao, 19 MAYO 2021

VISTOS:

El Informe N°651-2021-GRC/GA-ORH, de fecha 14 de mayo del 2021, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442, de fecha 01 de octubre de 2019, se delega en el Gerente General Regional la facultad de designar a los funcionarios de la Dirección Regional de Educación del Callao; de la Dirección Regional de Salud del Callao; de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°089-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 16 de abril del 2021, se resuelve: "(...) Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor JORGE LUIS COLLÁN SALINAS, en el cargo de Director Adjunto de la Producción del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao. (...)";

Que, conforme se advierte del considerando tercero de la Resolución Gerencial General Regional N°089-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 16 de abril del 2021, mediante Informe N°473-2021-GRC/GA-ORH, de fecha 09 de marzo del 2021, la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, señala que el Señor JORGE LUIS COLLÁN SALINAS, cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Director Adjunto de la Producción del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao, evaluación realizada de acuerdo al Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud;

Que, la Resolución Directoral N°336-2012-DG, de fecha 28 de agosto del 2021, que aprueba el "Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión" dispone como requisito para ocupar un cargo en la Dirección General – Director de Sistema Administrativo II: 5.2. Educación: a) Médico Cirujano, debidamente colegiado, con especialidad;

Que, mediante Informe N°651-2021-GRC/GA-ORH, de fecha 14 de mayo del 2021, la Oficina de Recursos Humanos, remite el Informe N°35-2021-GRC/GA-ORH-CSRH, de fecha 14 de mayo de 2021, en el cual señala que hubo un error en la clasificación de los requisitos del Licenciado en Enfermería JORGE LUIS COLLÁN SALINAS, quien no cumple con los requisitos mínimos para el cargo señalado;

Que, estando a lo expuesto y uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442, de fecha 01 de octubre de 2019, contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Señor JORGE LUIS COLLÁN SALINAS, en el cargo de Director Adjunto de la Producción del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao; dándole las gracias por sus servicios prestados.





ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Econ. Rodolfo Raúl Castro Retes
Gerente General Regional (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg:..... Fecha:.....

19 MAYO 2021